

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
segundo.

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO III.

REDACCION
Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Domingo 11 de Febrero de 1883.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 293.

LA NIÑA

PILAR BALARI Y GALÍ

¡¡HA FALLECIDO!!

Sus afligidos padres y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al oficio de ángeles que en sufragio de su alma tendrá lugar mañana lunes á las 9 de la misma, en la Iglesia de Santa Susana del Mercadal.

No se invita particularmente.

CRÉDITO GERUNDENSE.

La Junta de gobierno de esta sociedad, cumpliendo con lo prevenido en el art. 10 de sus estatutos, convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de este mes á las 10 de la mañana en el domicilio del Sr. Presidente de la misma, calle de Albareda núm. 3 piso 1.º; para proceder al exámen y aprobacion del Balance del primer ejercicio, cerrado en 31 Diciembre último; siendo de advertir que desde esta fecha hasta el 24 del actual inclusive, se admitirá el depósito de acciones en el local de este establecimiento.

Gerona 10 Febrero de 1883.—El Administrador, *Carlos Martínez*.

ESTEBAN SALA

ORDINARIO DE BAÑOLAS

ha trasladado su punto de parada de la Fonda de Italianos á Casa Zanuza.

UNA INTERPELACION.

En la sesion celebrada en el Congreso de los señores Diputados el día 25 de Enero último, la dirigió al señor Ministro de la Gobernacion el señor D. Pedro Diz Romero, digno Diputado por el partido de Olot, en queja del servicio de Correos en general y especialmente del de esta provincia, haciendo la historia, en sentidas pero prudentes frases, de las

faltas que ha notado en las comunicaciones que ha expedido y que no han llegado á su destino, y de aquellas que le han dirigido, no recibidas tampoco, con motivo de las últimas elecciones provinciales.

Elevado en la forma y noble en el fondo, el discurso del Sr. Diz Romero, ha merecido espontáneos elogios del Ministro Sr. Gullon; y no obstante su manera cortés en la esposicion de los hechos y de no inculpar á nadie de las transgresiones que lamenta, ha despertado vivos recelos en *algun* que se apresura á sacudir sus vestiduras del polvo que el remolino de la interpelacion pudiera impregnar en ellas, para ostentar la imperturbabilidad de la inocencia, con el santo fin de que no le alcancen los efectos de la fuerza de la autoridad, al corregir y castigar los vicios de la autoridad de la fuerza.

Efectivamente: un periódico de la localidad, el más antiguo entre ellos, llamado *La Lucha* que por ser el más viejo, deseáramos fuese el más serio y el más veraz, en su número del día dos de este mes, ha publicado un extenso artículo encaminado á desautorizar los fundamentos de la querrela del Diputado por Olot, y á enaltecer las inmaculadas condiciones de honradez y fidelidad que adornan al señor D. Joaquin Ruiz Blach en el desempeño de su cargo de Administrador de Correos de esta capital.

Cuatro objetivos se presentan á nuestra vista como co-autores del artículo aludido: esto es, el articulista, D. Joaquin Ruiz, el Director de *La Lucha* y el Administrador de Correos, que, aunque supongamos que los dos primeros son una misma cosa, y creemos suponerlo bien, queda en pié una trinidad compuesta del D. Joaquin, el Director y el Administrador; trinidad que, como la trinidad de la Fé, se compone de tres entidades distintas y de un solo hombre *verdadero*.

Siendo pues fragmentos de una misma pieza el Sr. Ruiz, el Director del periódico y el funcionario público, nos dirigiremos á este último, al examinar su citado artículo, ya que

hace tiempo nos vedamos el honor de dirigirnos á *La Lucha* y á su incomparable Director por el temor de adquirir hábitos y costumbres, ajenas á nuestros propósitos. Entremos pues en materia.

Al ocuparse el Administrador de Correos de la primera parte de la interpelacion del Sr. Diz Romero en queja del servicio de correos en general, niega al interpelante toda competencia en el conocimiento de este ramo, acusándole de plagio; de quejas análogas de aquellos que las producen sin autoridad, tal cual conviene á sus designios particulares.

Dejamos para el Sr. Diz Romero la calificacion de estas palabras de boca del Administrador de Correos de Gerona, si merecen ocupar su atencion; pues aun cuando nos parecen graves, no podemos asumirnos su defensa como deseáramos, ignorando si fuera grato, á las miras levantadas de aquel hombre público, dár importancia al cartero mayor de esta ciudad recogiendo sus conceptos.

Este funcionario, renuncia en su citado artículo á la defensa de sus compañeros los empleados de Correos, porque no necesitan que nadie salga á evidenciar su honradez, y porque ya los defendió muy cumplidamente, dice, el Sr. Ministro de la Gobernacion en su discurso contestando al del interpelante.

Estamos conformes en que los empleados fieles y probos, no necesitan que nadie les defienda, porque llevan por escudo su propia honradez; y ha estado muy cuerdo el Administrador en no desfacer este agravio, y mejor que no dijera nada, ya que no podria ser de gran peso, lo que en su elogio espusiera la persona cuyos servicios han sido objeto de la parte más principal de la interpelacion del Diputado por Olot.

Tampoco conduce á la propia defensa tan meditado trabajo, aun que crea con candor infantil poner á cubierto su reputacion de empleado, largando unas cuantas diatribas y otros tantos lugares comunes, valiéndonos de su propio lenguaje, todos

agenos á la cuestion; ahuecando la voz cuando habla de su acrisolada honradez y probidad y empleando formas menos cultas de lo que es usanza echar mano al tratar de un representante del País que se distingue por su cortesía y nobles propósitos, calificados asi por el Ministro interpelado.

Mas cuerdo y circunspecto este elevado funcionario, tampoco ha roto ninguna lanza en defensa de los empleados de Correos, ni podia hacerlo, quien con plausible ingenuidad, declara que en 15 dias que ocupa su departamento, no podia conocer el organismo de este ramo. Solo refiere el hecho de no haberse formulado ninguna queja con motivo de haberse confiado á la fidelidad del ramo de Correos centenares de millones de valores del Estado que han circulado en la última conversion de la deuda. En cambio, ha manifestado que el Ministro su antecesor habia impuesto unas 200 correcciones por faltas cometidas por los empleados de Correos, y formádose mas de 40 causas criminales.

Hé ahí el testimonio mas irrecusable de que hay en el servicio postal, empleados que faltan á sus deberes, haciéndose acreedores á correcciones y castigos por que cometen faltas y delitos; siendo á la vez el mas firme razonamiento que pueda emplearse, para corroborar el fundamento de las quejas formuladas por el Diputado de Olot, contra el servicio de Correos en su reiterada interpelacion.

Demos por terminado el exámen de la primera parte de la querrela del Sr. Diz Romero y de las observaciones sugeridas al Administrador de Correos; condensando esta grave materia, en la sencilla fórmula siguiente.

¿Hubo faltas y delitos en el servicio de correos? Sí.

¿Un diputado celoso, interpeló al Gobierno sobre ellos? Cierito.

¿El Ministro del ramo confirma su existencia con el triste detalle de unos 200 infractores por faltas y más de 40 por delitos en un período relati-

vamente corto? Es verdad; y quien lo dude, recurra al diario de las sesiones de las Cortes.

Esta manera de evidenciar los hechos no admite réplica, ni menos las argucias del Administrador de Correos de esta capital, en quien reconocemos un fino olfato al renunciar á la defensa de más de 240 de sus compañeros corregidos y castigados por faltas y delitos probados. Hablaremos despues de aquellos que se ocultan envueltos en el misterio de la impunidad, no probados aun á los ojos de la ley escrita; pero que se ven y contemplan con los ojos de la pública conciencia.

Al lado de esta triste realidad, que desconsuela, figuran como lenitivo, la entereza y valor del digno Diputado que la combate y la elevacion de miras del Ministro dispuesto á castigar al delincuente. Ambos merecen la gratitud del pais y por ello debe felicitarse la moral pública.

Vamos á discurrir ahora sobre la materia que entraña la 2.^a parte de la interpelacion del Sr. Diz Romero, que se refiere á las faltas cometidas por la distraccion y subtraccion de la correspondencia en esta provincia, así como de las buenas cosas y congruentes recursos que le han ocurrido con tal motivo al Administrador de Gerona en su artículo citado, para negar las afirmaciones del Sr. Diputado; y si el artículo no es obra de su buen ingenio y le molestamos porque se lo hayamos atribuido, le ofrecemos rectificar lo necesario, tan luego nos suministre el nombre del buen amigo que se ha impuesto, esta difícil tarea, de abnegacion y escasa gloria, á quien podamos tener el gusto de dirigir nuestras observaciones. Si nada se nos advierte, continuaremos hablando á la Trinidad venturosa del D. Joaquin, Director y Administrador, por lo que hace á las funciones de este alto cargo.

(Se continuará.)

CACHOS.

Acerca de la proposicion presentada al Congreso por la minoría republicana, respecto á la subsistencia de la ley de matrimonio civil á pesar del decreto del Sr. Cárdenas, *La Correspondencia de España*, órgano oficioso de todos los ministerios habidos y por haber, como contestando á *El Liberal* dice lo siguiente:

«La cuestion que propone la minoría republicana la resolverá el Congreso en el sentido que estime conveniente. No sabemos tampoco nosotros si aceptará ó rechazará la proposicion; pero en caso de que la rechace, lo cual podría suceder, habrá conseguido el colega que las Cortes deroguen la ley de matrimonio civil, elevando á ley el decreto de 1875.»

El colega, con su habitual modestia, se queda corto. Lo que se habrá conseguido por la mayoría si rechaza la proposicion, lo cual podría suceder, será algo más que elevar á ley el decreto Cárdenas.

Será la anulacion completa y absoluta del poder legislativo, poniéndole *ipso facto* á los piés del ejecutivo, el cual podrá legalmente en lo sucesivo hechar por el suelo mediante simples decretos, cuantas leyes hayan votado y voten las Cámaras.

Será dar fuerza de ley á la mayor y más infame de las injusticias cometidas por los conservadores, al dar fuerza retroactiva á un simple decreto, cuando jamás ley alguna se atrevió á tanto.

Será anular una de las más notables victorias obtenidas por las Cortes de la Revolucion contra las reaccionarias huestas del oscurantismo.

Será hacer retrogradar á España de un siglo por lo menos, en el camino del progreso.

Será, en fin, colocarnos á la cola de todas las naciones civilizadas de Europa y del mundo entero.

Y al mismo nivel que un bárbaro cualquiera.

O un español de Torquemada.

Una frase de *El Siglo*, órgano del Sr. Martínez Campos:

«El poder se deja cuando se quiere; pero no se recobra cuando á uno se le antoja.»

Por esto sin duda es por lo que, cuando la crisis no soltó su parte en el poder el general.

De *La Correspondencia*:

«En los presupuestos que se están confeccionando no habrá nuevas cargas para los contribuyentes.»

Pues mire Vd., hermana en prensa, casi hubiéramos preferido el anuncio al revés, ó sea el de que habria nuevas cargas.

Para tener el gusto de ver como se las arreglaba el gobierno fusionista para percibir las.

Dice *La Epoca* que este ministerio pasará á la historia con el nombre de ministerio holgazán.

No hay como la gente sesuda para saltar Perogrulladas.

Dice un periódico ministerial que son muchos los candidatos que aspiran á obtener la representacion del distrito de Sigüenza, en el Congreso; pero que el Sr. Solís es quien «puede considerar asegurado su triunfo si se confirman noticias muy recientes del distrito.»

¿Del distrito ó del ministerio de la Gobernacion?

Dice la simpática *Correspondencia de España* en su número del miércoles de ceniza:

«Las praderas del canal estarán esta tarde muy concurridas como es tradicional costumbre.»

Estarán....

¡Ole, viva la gracia!

A la insistencia de algunos periódicos madrileños en afirmar que el

señor Romero Ortiz hará dimision del cargo de gobernador del Banco de España, fundándose en otras razones, en que dicho señor no asocia su voto al de la mayoría del Congreso, donde ni siquiera acude; contesta un colega ministerial no ser cierto, y que el gobierno sabe que puede contar con el voto del gobernador del Banco.

El voto... en forma será, por que en cuanto al efectivo.... *nescio vos*.

Como que todos los votos que hasta ahora ha emitido el señor Romero Ortiz en pro del gobierno se reducen á O.

Del más noticiero de los periódicos españoles:

«La Fé cree que *El Sig'o Fut'ro* y su inspirador están sirviendo la causa del liberalismo.»

El inspirador de *El Siglo Futuro*, por si alguien lo ignoraba, es el señor don Cándido Nocedal.

Con que, ayúdeme Vd. á sentir.

Dicen de Madrid que la penalidad por los delitos de imprenta propuesta por el ministro de Gracia y Justicia, y aceptada por el senado y la Comision del Código, no satisface á los partidos liberales.

Descontentadizos son en verdad estos señores.

Cuando todo se reduce á consignar crecidas multas en los casos de ataques al Rey y á la disciplina del ejército.

A la pena personal al autor del escrito.

Y á la responsabilidad subsidiaria al director empresario ó impresor del periódico.

Todo lo cual á pesar de ser tan sencillo, aun el comité parlamentario de la izquierda dinástica ha tenido el mal gusto de acordar que se acentúe la oposicion al Gobierno y que se combatan unos proyectos que *supone* revelan tendencias conservadoras.

¡Tendencias conservadoras! cuando son obra del Sr. Romero Giron?

Vamos, aquí debe haber por fuerza un error de trasmision; el telégrafo habrá querido decir *tendencias demo-cra-ti-za-do-ras*.

Tambien participa el telégrafo que el ex-ministro de Hacienda Sr. Ruiz Gomez dimitió el cargo de consejero de Estado, por entender que el gobierno se aparta de las promesas liberales.

Y que el ex-ministro de la gobernacion Sr. Candau, con idéntica *escusa*, pónese tambien en oposicion del gobierno.

Dos ex-ministros sin fé.... sagastina.

¡Ingratos!

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 7 Febrero de 1883.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Más animacion que de costumbre se nota en los salones de Conferencias del Senado y del Congreso, sitios que acabo de visitar en estos momentos. En la alta Cámara se dará lectura hoy del proyecto de ley de imprenta, sobre el cual se hacen muchos comentarios, por estar aun muy vivos los recuerdos de cuanto ha dicho refiriéndose al particular el señor Romero Giron, y estar las oposiciones á exigirle el cumplimiento de cuanto ha sostenido antes de ser ministro.

En el Congreso los conservadores harán poca fuerza de vela, como resultado de la conferencia que han celebrado los señores Posada Herrera y Cánovas del Castillo; pero en cambio los republicanos tratan de meter *en calzas prietas* al ministro de Gracia y Justicia, por no perdonarle la evolucion que ha hecho antes de aceptar la cartera que desempeña, y los autonomistas señores Labra, Portuondo, Bethancour y Millet dispuestos se encuentran á no perdonar al señor Ministro de Ultramar que se niega en absoluto á resolver la cuestion del cepo y el grillete.

En realidad el cepo y el grillete, no es un castigo tan terrible como se dice, por más que yo lo rechace con indignacion; y si los propietarios defienden este castigo es porque según ellos al entregar un negro por un delito leve á los tribunales, el castigado es el dueño que se ve privado de un elemento de trabajo que le hace falta. De todos modos ese castigo es preciso que desaparezca, y mucho me temo que cueste la cartera al Sr. Nuñez de Arce, como continúe aferrado en su empeño.

Se ha dicho que *La Paz* de Murcia ha sido denunciada á consecuencia de haber publicado un telégrama de la *Agencia Express*: no es exacto: *La Paz* ha sido denunciada, por la publicacion de un telégrama cuyo contenido alteró de un modo tan notable que difícilmente pudiera conocerlo su autor. El mismo telégrama fué á todas las provincias que ha Murcia, y nadie ha tenido que sufrir perjuicios por su insercion.

El Ministro de Ultramar ha contestado hoy al Sr. Portuondo, no dejando satisfecho con su palabra al Congreso.

Como resultado del Consejo celebrado bajo la presidencia del Rey, están acordados los nombramientos siguiente:

Rodrigañez (D. Tirso) Presidencia.
—Rute, Gobernacion. —Ferratges, Direccion del Tesoro. —Correos, Rey. —Azcárraga, Gracia y Justicia en Ultramar. —Cándido Martinez y Creagh, pasan al Consejo de Estado. Con motivo de la recepcion solem-

ne de Monseñor Rampolla, los ministros no se han reunido en la secretaría de Estado.

El Corresponsal.

S. Gregorio 7 Febrero de 1883.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío y amigo: Si se ha de dar crédito á la voz pública, son muchos los cerdos que han muerto en este distrito de enfermedad, utilizándose todas sus carnes, sin que se sepa que por parte de la autoridad municipal se haya dado ninguna providencia para corregir semejante abuso.

Bueno sería que por parte de quien corresponda se averiguara haciendo nombrar Junta de Sanidad de la cual se cree carece este distrito.

Aun continuamos sin saber nada de las tres instancias que los vecinos de este pueblo elevaron al M. I. Sr. Gobernador de esta provincia en fecha 24 de Setiembre, 17 de Noviembre de 1881 y 22 de Junio último. En el mismo estado de ignorancia nos hallamos con respecto á tres solicitudes ó recursos que en el mes de Mayo de 1881 fueron elevadas al M. I. señor Juez de 1.ª instancia de este partido, por algunos vecinos de este pueblo, las cuales fueron presentadas por el Sr. Más procurador causídico del mismo.

Por más reclamaciones que se hagan nada se consigue; de modo que las cuentas municipales no se exponen al público, la casa comunal continúa sin novedad cerrada, la Secretaría aun no la sabemos, la documentación municipal y Secretario del Ayuntamiento y Juzgado continúan tranquilos en la ciudad de Gerona.

Así es, pues, que la administración municipal de este distrito sigue de la mismísima manera que en tiempo del odioso caciquismo.

Se repite de V. affmo. S. S.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Para que se convenza el nuevo Director general de Comunicaciones Sr. Rey con la exactitud que se hace el servicio de correos en nuestra provincia, bástele saber que el peaton conductor de la correspondencia de San Miguel de Fluviá á Torroella, Vilamacolum y San Pedro Pescador, la pasa á dichos pueblos, dos ó tres veces á la semana, escogiendo los días que se le antoja.

Apostamos una Administración principal del ramo, que dicho peaton es suscriptor, voluntario, por supuesto, del periódico fusionista de esta capital del que es director el Administrador principal de la provincia.

A que sí.

—Muchos años hacia que no habíamos visto en tan perfecto estado de conservación, el trozo de la carretera general de Francia de esta Capital al pueblo de Sarriá; tanto, que mas que una carretera, parece una magnífica rambla.

También hemos tenido la satisfacción de ver completamente reparada la baranda del puente de piedra del río Ter, que une aquel pueblo con el vecindario de Puente Mayor, habiendo desaparecido con dicha mejora, el abismo que se presentaba á la vista de los viajeros que pasaban por él y que muchas veces nos habíamos creído que tendríamos que deplorar sensibles desgracias.

Felicitemos de todas veras al señor Ingeniero jefe de la provincia por tan señalados servicios, y esperamos de su buen celo, que de ninguna manera permitirá que decaiga el buen estado de conservación en que hoy se encuentran ambas cosas.

—Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, mañana lunes á las nueve tendrá lugar un oficio de ángeles en la Iglesia de Santa Susana del Mercadal en sufragio del alma de la hija que hace días tuvo la desgracia de perder nuestro apreciable amigo D. Fortunato Balari.

—La situación de las clases trabajadoras en Jaen, Linares, Baeza, Ubeda y Bailén, es desesperada.

En Arjonilla las mujeres piden limosna, y los hombres emigran en busca de trabajo.

Días pasados, un obrero se acercó á un transeunte y le suplicó que le admitiese la chaqueta en cambio de un préstamo de cuatro reales para dar de comer á sus hijos, que no lo hacían desde tres días antes.

Otro infeliz intentó suicidarse, infiriéndose seis heridas, á causa—según dijo—de la miseria en que se encontraba.

—Dice un periódico de Madrid de los llamados ministeriales, que se suponen disidencias en el gabinete, añadiendo que en caso de crisis, el señor Sagasta acentuará la política liberal proponiendo la disolución de las Cortes.

Pobres fusionistas, mala cuaresma van á pasar si el pronóstico se realiza.

—Nota de los nombres de los pueblos que deben presentar los mozos para su ingreso en caja.

Día 12.—Cassá de la Selva, Llagostera, Quart, Saus, Bordils, S. Daniel, Canet de Adri, Cornellá, Vilademar, Vilahur, Vilopriu y Bascara.

Día 13.—Palau Sacosta, S. Vicente de Camós, Esponellá, Palol de Rebardit, Porqueras, Serriá, S. Andrés del Terri, S. Mori, Viladrau, S. Vicente de Espinellas, La Sellera, Riells, Lloret de Mar, Sils, Susqueda, Tossa, Riudellots.

—La *Ilustración Española y Americana* publica en su último número un retrato que dice es el de D. Antonio Lopez y Lopez, que se parece tanto al difunto como un huevo á una castaña.

De esa manera retrata cualquiera al mundo entero.

—En Valparaiso ha producido grande entusiasmo la llegada de la

fragata de guerra española *Navas de Tolosa*.

—Dice un periódico de Barcelona que un conocido farmacéutico de aquella ciudad, ha hecho un descubrimiento que, según asegura, ha de ser de una trascendencia inmensa pues según refiere ha hallado la manera de sustituir el combustible que se emplea actualmente y que tanto encarece la fuerza de todo género, por una materia que en su primitivo estado vale menos que los residuos que deja y que son de facilísima venta, por cuanto de ellos se hace gran consumo.

Manifiesta también que por ahora no le es dado añadir otros datos; pero que con estos basta y sobra para comprender la importancia del invento.

—Ha fallecido en Barcelona la señora doña Dolores Figuerola y Ballester, hermana de D. Laureano ex-ministro de Hacienda.

—Dice un periódico que una comisión del Ayuntamiento de la ciudad de Burgos debe salir para Madrid, para recibir de manos del Rey los huesos del Cid, que han llegado de Almería y completarán los restos del Campeador que se conservan en Burgos, donde se elevará á su memoria un monumento con tal motivo por suscripción nacional, cuya primera piedra se colocará en las próximas ferias de San Pedro.

—Por el ministerio de la Guerra, se ha dispuesto se admita reenganche á los sargentos y cabos que lo soliciten, como igualmente á los músicos, cornetas, trompetas y obreros de artillería, ingenieros, administración y Sanidad militar, siempre que reúnan condiciones para ello.

—Anteayer falleció en esta ciudad D. Miguel Camplá, padre de nuestros apreciables amigos D. Ramon y don José, á quienes damos el más sentido pésame por tan sensible pérdida.

—Hemos recibido el primer número del periódico satírico que se publica en Madrid titulado *La Avispa*.

Le deseamos largos años de vida, y le devolvemos el saludo que nos dirige.

—Dice las *Noticias* de Málaga:

«Según era de esperar el delegado de Hacienda, ateniéndose á superior determinación, ha embargado todos los recursos, rentas, arbitrios, contribuciones, etc., que desde ayer puedan ingresar, tanto en la caja de ayuntamiento, como en la de la diputación provincial, por los descubiertos en que, respectivamente, se encuentran con la Hacienda.

Esta radical medida es objeto de numerosos comentarios.»

—Un oficial de sombrerero ha sido asesinado en Granada. Parece que los autores del crimen se escondieron en un portal y le dispararon á bocajarro varios tiros, destrozándole la cabeza.

El desgraciado oficial deja una

viuda y tres hijos.

Los autores aun no han sido habidos.

—Leemos en *El Diluvio*.

«Más noticias sobre el escándalo de los neos. A pesar de las prohibiciones del Prelado tratan los pollos de la Juventud Católica de celebrar el triduo que pretendían hacer en la parroquial iglesia de San Jaime durante los días de Carnaval, y esto es objeto de grandes comentarios por parte de todas las personas sensatas y hasta de algunas familias que están identificadas con el *Correo Catalan*. Además se dá por muy seguro en los círculos ultramontanos que el señor Llauder, director del citado periódico carlista, ha recibido un mensaje de adhesión firmado por los neos de la Juventud Católica, los cuales no pierden ocasión para hacer gala ridícula de su rebeldía contra el Prelado de esta diócesis. El domingo último concurrió el señor Llauder al local de aquella asociación, que ya no puede llamarse Católica, y dícese que fué objeto de una ovación carnavalesca. La cosa promete y el *Correo Catalan* puede estar satisfecho de su campaña.»

Pues ahí es nada la marejada que vienen armando esos neos.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 9, á las 4:30 madrugada—Hoy publica la *Gaceta* los decretos nombrando gobernador de Santander al señor Somogi; de Burgos al señor Somoza, y de Coruña al señor Laá.

La comisión senatorial que ha de emitir dictámen sobre el proyecto de Código penal, ha acordado que el señor Maluquer redacte los artículos referentes á los delitos de imprenta, estableciéndose una pena personal y otra accesoria de multa para los casos en que se ataque la persona del Rey ó se excite la indisciplina del ejército. El lunes se reunirá nuevamente. Como la comisión lleva con actividad sus trabajos, se cree que á mediados de mes entregará el dictámen á la mesa del Senado. Su discusión será posterior al proyecto de ley estableciendo el Jurado.

MERCADO DE LA CAPITAL DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1883.

		Pesetas.
Trigo.	El hectolitro	22:50
Mezcladizo..	id.	20:25
Cebada.	id.	12:
Maiz.	id.	18:25
Judias.	id.	34:
Habas.	id.	19:
Mijo.	id.	20:
Avena.	id.	12:
Arbejas..	id.	23:50
Garbanzos.	id.	35:
Patatas.	El kilogramo	0:20
Aceite.	El decálitro.	10:50

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

SECCION DE ANUNCIOS.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES. SIFILIS DEGENERADA

SE CURAN CON EL
ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos. Premiado con medalla de mérito en la Exposición regional de Villanueva y Geltrú.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades crónicas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia común hoy día.

Depósito general: S. Feliu de Guixols (Gerona). Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21. Formiguera y comp.^ª, Fernando VII, 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio-S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia): Gerona, Dres. Ametller, Vivas y Perez.—Figueras, Sres. Deulofen y Armar.—Olot, Sres. Cardellús y Vidal.—La Bisbal, Sr. Gali.—Palafreuil, Sres. Gich y Roger.—Palamós, Sr. Puigmacia.—(Véase el prosp.) Marca de fábr' y etiquetas registradas

EL CHOCOLATE-JUNCOSA.

Se vende en las principales confiterías y tiendas de comestibles.
FABRICA: calle Mayor, números 2 y 4. Gracia.—Depósito de la fábrica: calle de Fernando VII, número 10, BARCELONA.
Nota.—La correspondencia debe dirigirse al depósito.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda
clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarras pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran resaca en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causando vómitos, desganancia y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Alivio y curación del **ASMA** Sofocación de toda clase,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente; la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia Italia y Portugal.

PIANOS Y ARPAS DE "ERARD" DE PARIS

CASA FUNDADA EN 1780

UNICA SUCURSAL EN ESPAÑA

30, calle Fontanella, (principal), Barcelona.

Ventas al contado y plazos.—Cambios.—Alquileres.

Nota.—Se envía FRANCO DE PORTE, á las personas que no quieran molestarse, el catálogo y dibujos de todos los pianos y arpas.

¡¡ Con solo 51 pesetas se obtiene!!!

franco de porte á la estación más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, un magnífico reloj de níquel, para bolsillo con su magnífico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los días y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajeros, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡¡ Solo por 51 pesetas!! Última novedad ¡¡ Solo por 51 pesetas!! Última novedad

Un año de garantía sobre factura.

Se guían las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Semper y Comp.^ª Irún, (Guipuzcoa) ó á la administración de este periódico. Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.



Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Gerona, farmacia de J. Ametller.



DR. MORALES, Carretas, 39, pral. Madrid.

Fábrica de Jabón de varias clases

DE

ESTEBAN BACHS Y H.^{NOS}

CALLE CARRETERA DE STA. EUGENIA.—GERONA.

La acreditada fábrica de jabones de BACHS Hnos. de Badalona, han abierto una sucursal (fábrica) en Gerona, calle

Carretera de Santa Eugenia.

Ofrece al público un grande y variado surtido de jabones de varias clases, de coco, blancos y amarillos, y de oliva de todas clases.

Elaboración especial en jabones refinados para la fabricación de sedas, hilos y algodones.

Calle carretera de Santa Eugenia, Gerona.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos, que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.

Frasco con cuenta gotas 8 reales, dura dos meses. Valencia, Dr. Quesada.—Gerona, Dr. Ametller, Cort-Real.

VENTA

Se vende plantel de plátanos del criadero situado junto á la estación del ferro-carril en esta ciudad, carretera de Sta. Eugenia.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

SEGUNDOS PISOS

Los hay para alquilar en la antigua casa de Planas.

SINGER

MÁQUINAS DE COSER á 10 Rs. semanales todos los modelos.